

EXP – UNC: 0052183/2018

VISTO:

los recibos 0002-00000002 y 0002-00000003 de Romina María del Carmen Clavero, por la corrección de estilo y diseño de material educativo, presentada por la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad, en el marco del Programa Académico de Mejora de la Enseñanza de Grado (PAMEG);

CONSIDERANDO:

que la Escuela de Ciencias de la Educación cuenta con fondos suficientes para la erogación en el marco del Programa Académico de Mejora de la Enseñanza de Grado (PAMEG);

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

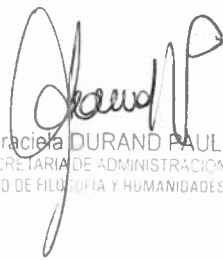
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

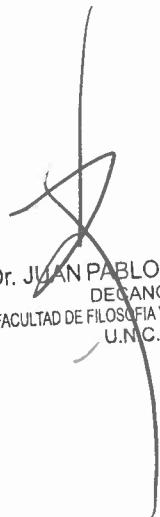
ARTICULO 1º. DISPONER se abone a Romina María del Carmen Clavero los recibos 0002-00000002 y 0002-00000003 por la suma de \$ 6500,00 (pesos seis mil quinientos con 00/100) por la corrección de estilo y diseño de material educativo para la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Programa Académico de Mejora de la Enseñanza de Grado correspondientes a la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **23 OCT 2018**
RESOLUCIÓN N° 1285
e.s.


Gra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.